



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000173 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

08 JUL 2013

VISTO:

El Memorando Nº 025-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-OFREGERD-JO, de fecha 31 de Mayo del 2013, sobre designación del Residente de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA QUEBRADA CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 00000147-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 06 de Junio del 2013, se APRUEBA el Expediente Técnico de la Actividad que se cita en el visto, para ser ejecutada por Administración Directa por un monto de S/. 172,532.13 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 13/100 NUEVOS SOLES), y en su plazo de ejecución de VEINTE (20) días naturales.

Que, las Obras que se ejecutan por modalidad de Administración Directa deben contar necesariamente con un residente, quien se encarga directamente de la ejecución de la Actividad y del cumplimiento escrito de las Especificaciones Técnicas que se detallan en el Expediente Técnico; para tal efecto de conformidad con el Art. 7º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, que aprueba la ejecución de obras por Administración Directa, la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el documento que se cita en el visto ha designado al profesional que se encargara de cumplir con los objetivos y metas propuestas indicadas en el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA QUEBRADA CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, el profesional designado se encuentra Colegiado con el Nº 110780, y hábil para ejecutar la profesión de Ingeniero, de conformidad con la ley Nº 28858, Ley que complementa a la Ley Nº 16053, del ejercicio profesional y el estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú;

Que estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Secretaria General Regional y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES, del 27 de Febrero del 2004 y su Directiva Nº 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI denominada: "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes" y las Ampliación de Delegaciones y Facultades de Atribuciones a las Gerencias Regionales aprobada con Resolución Ejecutiva Nº 486-2006/BOG.REG.TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005;

756



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000173 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

08 JUL 2013

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Ingeniero

Carlos Alberto Moran García con registro CIP N° 110780, en el ejercicio de la profesión como INGENIERO RESIDENTE de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA QUEBRADA CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con efectividad a partir del 31 de Mayo del 2013, demostrando eficiencia en las acciones a desempeñar.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente al

Ing. Carlos Alberto Moran García, a la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y demás oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Gerardo Wilfredo García Galecio
GERENTE GENERAL